

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

21 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 6 del programa provisional

Organización de los trabajos

Programa de trabajo provisional

Presentado por el Presidente

Lunes 16 de noviembre

10.00 a 13.00 horas

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Ceremonia de apertura de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los Vicepresidentes de la Reunión y de los demás miembros de la Mesa.
5. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
6. Organización de los trabajos.
7. Intercambio general de opiniones¹.

15.00 a 17.00 horas [sesión híbrida]

8. Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes.

Martes 17 de noviembre

10.00 a 12.00 horas [sesión híbrida]

8. Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes (*continuación*).
9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:
 - a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas.

¹ Dado el volumen de trabajo que debe abordar la 18ª Reunión, se alienta a los Estados partes y observadores a que, en lugar de formular declaraciones generales, informen de las novedades en materia de aplicación que se refieran a los asuntos temáticos indicados en el tema 9 del programa. Además, si así lo desean, las delegaciones podrán distribuir sus declaraciones en forma escrita, en lugar de pronunciarlas.



15.00 a 17.00 horas [sesión híbrida]

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas (*continuación*).

Miércoles 18 de noviembre

10.00 a 12.00 horas [sesión híbrida]

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - b) Limpieza de zonas minadas, educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del artículo 5.

15.00 a 17.00 horas [sesión híbrida]

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - b) Limpieza de zonas minadas, educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del artículo 5 (*continuación*).

Jueves 19 de noviembre

10.00 a 13.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia.
 - d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo.

15.00 a 18.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal.
 - f) Universalización de la Convención.
 - g) Transparencia e intercambio de información.

Viernes 20 de noviembre

10.00 a 13.00 horas

7. Intercambio general de opiniones (*continuación*).
9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - h) Apoyo a la aplicación:

- i) Informe sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la Dependencia en 2021;
 - ii) Otras cuestiones relativas al apoyo a la aplicación.
10. Situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención.

15.00 a 18.00 horas

11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
12. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7.
13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
14. Elección del Presidente de la 20ª Reunión de los Estados Partes.
15. Fecha, duración y lugar de celebración de la 19ª Reunión de los Estados Partes y cuestiones relativas a la preparación de las Reuniones de los Estados Partes 19ª y 20ª.
16. Otros asuntos.
17. Examen y aprobación del documento final.
18. Clausura de la 18ª Reunión de los Estados Partes.
-